II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

16333 *REAL DECRETO 1594/1983, de 8 de junio, por el que se nombra Presidente del Gobierno de Canarias a don Jerónimo Saavedra Acevedo.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Estatuto de Autonomía de Canarias,

Vengo en nombrar Presidente del Gobierno de Canarias a don Jerónimo Saavedra Acevedo, elegido por el Parlamento de Canarias en la sesión celebrada el día 7 de junio de 1983.

Dado en Madrid a 8 de junio de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

16334 *REAL DECRETO 1595/1983, de 8 de junio, por el que se nombra Presidente de la Junta de Extremadura a don Juan Carlos Rodríguez Ibarra.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Estatuto de Antonomía de Extremadura,

Vengo en nombrar Presidente de la Junta de Extremadura a don Juan Carlos Rodríguez Ibarra, elegido por la Asamblea de Extremadura en la sesión celebrada el día 7 de junio de 1983.

Dado en Madrid a 8 de junio de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

16335 *RESOLUCION de 6 de mayo de 1983, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre nombramiento de Registradores de la Propiedad en resolución de concurso ordinario de vacantes.*

Esta Dirección General, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria, 513 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único, número 2, letra a) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien nombrar a los siguientes Registradores de la Propiedad para los Registros que a continuación se citan:

Registrador nombrado	Número de Escalafón	Registro	Resultas
D. Elías Escolano Mira	79	Murcia número 2-II-A)	Cartagena.
D. Jesús Raposo Montero	115	Valencia número 4-II-A)	Excedente.
D. Rafael A. Rivas Torralba	168	Murcia número 2-II-B)	Mula.
D. Manuel Amorós Guardiola	171	Madrid número 5-I-A)	Madrid Mercantil número 2-I.
D. Pablo Antonio Torres Bollaín	193	Madrid número 5-I-B)	Toledo.
D. Jerónimo Molina Gómez	253	Marbella II-A)	Estepona.
D. Manuel López Barajas García-Valdecasas.	263	Marbella II-B)	Albacete I.
D. Abelardo Gil Marqués	300	Leganés II	Tarrasa número 2.
D. José Manuel Medrano Cuesta	336	Badajoz I	Almendralejo.
D. Javier Solá Palerm	365	Sueca I-A)	Requena.
D. José María Alfín Massot	389	Igualada	Bilbao número 1-I-B).
D. Constantino Reca Antequera	407	Jaén I-A)	Coín.
D. Carlos Casanovas-Permanyer Casas	418	Granollers I-B)	Puigcerdá.
D. Angel Sevillano Martín	420	Hospitalet número 1-II-B)	Medina del Campo-Nava del Rey.
D. Fernando Mínguez y Goñi	436	San Roque	Quintanar de la Orden.
D. Ramón Orozco Rodríguez	449	Jaén I-B)	Cazorla.
D. Juan Manuel Rey Portolés	453	Valencia número 4-II-B)	Reus I-A).
D. Manuel Navas Vidal	458	Mahón I	Manzanares.
D. Gregorio Rodríguez-Acosta Gómez	473	Onteniente	Trujillo.
D. Francisco Fernández de Arévalo y Delgado.	485	Valdepeñas	Orgaz.
D. José Francisco Javier Mir y Sagardía	494	San Sebastián número 3-I	Vergara I.
D. Carlos Luaces Saavedra	507	Sueca I-B)	Enguera.
D. Antonio Arias Fuentes	535	Bilbao número 3-I-A)	Reinosa.
D. Manuel Alberto Gomis Segarra	538	Monóvar	Villar del Arzobispo-Chelva.
D. Juan José Ortín Caballé	591	Caspe	Híjar-Castellote.
D. José Gabriel Amorós Vidal	598	Huércal Overa	Ceuta.
D. Enrique Carbonell García	632	Sariñena	Benabarre.

Lo que digo a V. S.

Madrid, 6 de mayo de 1983.—El Director general, Francisco Mata Pallarés.

Sr. Jefe del Servicio Registral Inmobiliario y Mercantil.

16336 *RESOLUCION de 6 de mayo de 1983, de la Secretaría Técnica de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se declara jubilado por cumplimiento de la edad reglamentaria a don José Rodríguez Díaz, Oficial de la Administración de Justicia en situación de excedencia voluntaria.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento Orgánico aprobado por Decreto de 6 de junio de 1969, artículo 18 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, y artículo 17 del Decreto 1120/1966, de 21 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Esta Secretaría Técnica, en uso de las facultades atribuidas en el artículo 17 del texto de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, acuerda declarar jubilado con el haber pasivo que le corresponda a don José Rodríguez Díaz, Oficial de la Administración de Justicia, en situación de excedencia voluntaria, con efectos desde el 9 de mayo de 1983, fecha en que cumple la edad reglamentaria.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de mayo de 1983.—El Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia, Francisco Huet García.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial de la Administración de Justicia.